

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Treinta y uno (31) de octubre dos mil catorce (2014)

REF. 05001 33 33 012 2014 00391
MEDIO DE CONTROL: TUTELA
DEMANDANTE: DIONISIO ANTONIO GRANADA GRANADA
DEMANDADO: COLPENSIONES

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN CONSULTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en Grado Jurisdiccional de Consulta por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Primera de Oralidad, en Auto de fecha agosto veintiséis (26) de dos mil catorce (2014), mediante el cual se revoca Auto consultado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

c.g

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/estados-electronicos/2014.</p> <p>Medellín, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
